

Señor usuario antes de consultar la siguiente aplicación, tenga en cuenta el texto que a continuación se presenta.



[Ingresar aplicación Sisben III](#)

Recuerde nuestros puntos de atención:

- **Localidad Suroccidente:** Calle 100 # 12F – 57 (Casa de Justicia La Paz)
- **Localidad Metropolitana:** Alcaldía menor metropolitana, Urbanización Las Cayenas Calle 49B # 8B SUR - 15.
- **Localidad Suroriente:** Alcaldía menor Suroriente – Simon Bolivar, Calle 17B # 10B - 05.
- **Localidad Norte Centro Histórico:** Cra 46 # 34 Esquina Edificio FEDECAFE 2 piso

SISBEN III

Ojo SISBEN III no es nivel 3 es la tercera versión

En el Sisben III **No se maneja niveles sino puntaje** se conserva la continuidad en el puntaje de tal manera que éste varía entre 0 y 100. Sin embargo, se abre la posibilidad para que los programas sociales manejen su propio puntaje, si así lo desean o requieran, y con la asesoría técnica del DNP, puedan fijar los puntos de corte de acuerdo con los objetivos del mismo y a la definición de la población objetivo. Este aspecto permitirá aprovechar en mayor medida el potencial del índice de focalización en función de la depuración y el rediseño de los procesos de focalización de los programas sociales, tal como lo definió el Conpes Social 100 de 2006 y CONPES Social 117 y que

es
responsabilidad de cada una de las entidades encargadas de administrar los programas,
de

conformidad con el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 y el decreto 4816 de 2008. La definición de estos rangos, cuya oficialización está pendiente por parte de los diferentes programas sociales, se hizo guardando consistencia con los objetivos de los mismos y la población a la cual se dirigen los beneficios.

Esta versión del Sisben III también deberá ser sujeta a revisión y cambio dentro de tres años. Esta revisión está establecida por el artículo 94 de la Ley 715 de 2001. Su objetivo es evitar la

desactualización del índice. Con el tiempo, las condiciones socioeconómicas cambian.

La consulta que realizará a continuación certifica que la persona verificada se encuentra registrada en la Base de Datos de Sisben III local.

Las personas que por algún motivo no se encuentren registradas en la Base de Datos del Sisben III y residan en la ciudad de Barranquilla, favor acercarse a la Oficina del SISBEN, para realizar la respectiva encuesta.